

Acta Sesión Extraordinaria No.55-96 **24/09/96**

Acta de la Sesión Extraordinaria N°55-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cuatro de la tarde del veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO ÚNICO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

1. Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto, integrada por los Regidores Propietarios Sr. Pascual Arroyo Montero, Sr. Carlos Villegas Zumbado, Ing. William Murillo Montero, el Señor Ejecutivo Municipal, Víctor Viquez Bolaños y el Coordinador del Área Financiera Señor Jorge González González, sobre el presupuesto extraordinario para el año 1996 de la Municipalidad de Belén, el cual fue ampliamente analizado y discutido por la citada Comisión.
2. Expuesto ante el Concejo Municipal, el presupuesto extraordinario para el año 1996, el cual muestra un sano equilibrio de cuentas, el Concejo Municipal lo aprueba por unanimidad y en forma definitiva.
3. Se gira instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el mismo sea sometido a conocimiento de la Contraloría General de la República para el refrendo correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Si analizamos el Cuadro N° 1 podemos ver que el comportamiento de los ingresos al 30 de agosto del presente año están muy acordes con lo presupuestado, prueba de ello es que un 90% de los mismos por su situación de cobro se irán a cubrir al cierre del periodo, y en la gran mayoría de estos ingresos sobrepasa lo presupuestado.

Patentes Municipales

Se está considerando que para el cierre del presente periodo, debemos tener un excedente de ¢ 26.0 millones, ver Cuadro N° 2, ya que a la fecha tenemos un saldo por recaudar de ¢ 14.0 millones y el comportamiento de este impuesto ha sido en los

últimos dos trimestres de aproximadamente ¢38 millones por trimestre. Por tal motivo se presupuestan ¢25 millones.

Asimismo considerando que al 30 de agosto de 1996 la cartera morosa ascendía a la suma de ¢7.853.737.00 (siete millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete colones) , con una adecuada gestión de cobro, como la que se está realizando en el mes de setiembre, nos asegura que para el 31 de diciembre de 1996, habremos superado los ¢125 millones que se están presupuestando.

Venta de Agua Potable

El comportamiento que se ha reflejado en esta cuenta con respecto al monto presupuestado tendrá un incremento importante. Al 30 de agosto se han recaudado ¢19.7 millones , quedando por recaudar ¢5.2 millones.

Partiendo de este comportamiento, tenemos un ingreso promedio de ¢ 2.5 millones por mes. Si proyectamos este comportamiento a diciembre de 1996, se tendrá un ingreso definitivo de ¢29.6 millones superando lo presupuestado en ¢4.6 millones, como se presenta en el Cuadro N°2.

Por tal razón se considera para el Tercer Presupuesto Extraordinario un monto de ¢4.5 millones.

Recolección de Basura

En el periodo de 1996 el comportamiento de este renglón cubre lo presupuestado, dado que en el Ordinario se consideraron como posibles ingresos para este periodo ¢15 millones y al 30 de agosto se han recaudado ¢12.6 millones, quedando por recaudar ¢2.4 millones.

Partiendo de este comportamiento tenemos ingresos por ¢1.8 millones por mes , si proyectamos este comportamiento a diciembre de 1996, tendríamos un ingreso definitivo de ¢19.8 millones, superando lo presupuestado por ¢4.8 millones. Conservadoramente podemos considerar para el último extraordinario ¢ 3.0 millones .

Otros Ingresos

Son todos aquellos que ya han superado los montos indicados en el Presupuesto Ordinario y ascienden a un monto de ¢5.647.250.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) que a continuación se detallan:

• Detalle de Caminos	¢	400.000.00
• Servicio de Cementerio		30.000.00
• Derecho de Cementerio		650.000.00
• Remates de Patentes Licores		1.680.000.00
• Otros no Tributarios (Certificaciones)		550.000.00
• Aporte de Seguridad Vial (1)		94.000.00
• Aporte Cervecería Costa Rica		120.000.00
• Fondo para Aumentos de Salarios (2)		2.100.000.00
• Aporte Cervecería Costa Rica (2)		23.250.00

(1) Este ingreso debe aplicarse según las normas presupuestarias en el renglón de Señalización de Vías Públicas. Dado que en uno de los Presupuestos Extraordinarios se aplicaron ¢ 500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES) provenientes de recursos propios a esta cuenta y no del Aporte de Seguridad Vial, se están aplicando a otras cuentas.

(2) Estos montos corresponden a los Recursos de Vigencias Anteriores, que hasta la fecha no habían sido presupuestados.

Limpieza de Vías

Dada la recuperación de este servicio en Residencial Cariari, nos ha permitido tener ingresos ya superados en ¢ 1,780,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL) al 30 de agosto.

Según los registros contables solamente durante el mes de setiembre hasta el día 24 del mismo hay ingresado ¢ 313,184.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO COLONES) según certificación del Tesorero.

De lo anterior y tomando como referencia el informe de los meses de marzo, junio y al 29 setiembre del presente se desprende la siguiente información:

Ingresos al Primer Trimestre: ¢ 414.965.50

Ingresos al Segundo Trimestre: 1.053.160.50

Ingresos al Tercer Trimestre: 1.200.693.00

Para efectos de este presupuesto se contabiliza un monto de ¢ 3,100,000.00 (TRES MILLONES CIEN MIL COLONES), de los cuales al 29 de setiembre han ingresado ¢2,668,819.00.

Intereses sobre Inversiones

Hasta el día 24 de setiembre se han superado de acuerdo a lo presupuestado la suma de ¢452.800.55 colones.

De acuerdo al comportamiento de los ingresos, y una forma planificada de los gastos, la Administración podrá invertir un promedio de 12 millones durante los siguientes tres meses con un rendimiento de un 5% aproximadamente.

Comisiones (C.N.F.L.) , Multas e Intereses por Mora

Estas proyecciones se calcularon de acuerdo al ingreso promedio durante estos primeros ocho meses. En el Cuadro N°1 se aprecian los montos ya superados de acuerdo a lo presupuestado. Dichos montos forman parte de las cantidades asignadas en este Presupuesto Extraordinario.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Servicios Personales

Sueldos Fijos

Este renglón se ve afectado por la razón de que una de las plazas "Técnico 3" ha sido recalificada a "Profesional 1", según estudio que realizó la Fundación el Servicio Civil (FUSCIDERHE) y del cual se adjunta documento.

La razón por la cual se solicitó dicho estudio fue la creación de la Dirección Administrativa- Financiera, con recargo de la Sección de Proveeduría. Este incremento salarial regirá a partir del primero de octubre del presente año.

Honorarios a Profesionales y Técnicos

Se refuerza esta cuenta, dada la gran cantidad de asesorías que este municipio ha tenido la necesidad de contratar, en los diferentes campos. Se espera que con el monto asignado a este renglón sea suficiente para finalizar este año.

Servicios No Personales, Materiales y Suministros

Estas cuentas han tenido una serie de gastos no previstos por la administración, como es el caso de reparación de fotocopiadora y otros gastos, además se prevén los pagos de pólizas y otros al final del año.

Maquinaria y Equipo

Se presupuesta para la adquisición de equipo de cómputo y una batería de seguridad.

PROGRAMA 02 SERVICIOS Y APORTES

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Se asignan recursos a la cuenta de "Jornales Ocasionales" con el propósito de reforzar el programa de limpieza de caños en el casco central del distrito de San Antonio.

Calles y Caminos

Dado el deterioro de las calles del cantón esta Municipalidad ha hecho grandes esfuerzos para el mantenimiento de las mismas, y para continuar con esta política es necesario reforzar el renglón de "Jornales Ocasionales" dado que no tenemos el suficiente personal. De igual forma las cuentas de Servicios No Personales y Materiales, para el alquiler de equipo y compra de asfalto.

Cementerio

Uno de los objetivos establecidos por esta administración es el embellecimiento del Cementerio, con los recursos asignados en este servicio se planea pintar la fachada y paredes alrededor del inmueble.

Acueductos

Se asignan el 100% de los recursos que se percibirán por la venta de agua potable.

Estos recursos serán utilizados para el pago de corriente eléctrica (Estaciones de Bombeo), y muchos proyectos planeados para lo que queda de este año.

Además se toman recursos para la compra de tubería y accesorios de cañería. Se refuerza el renglón de maquinaria y equipo para la compra de un vehículo y compra de hidrómetros.

Educativos y Culturales

Se le asigna el porcentaje correspondiente a los ingresos provenientes de la Ley de Patentes, estos recursos serán utilizados principalmente para la compra de material didáctico y actualización del equipo de cómputo.

Fondos y Aportes

Transferencias Corrientes

Indemnizaciones: Este monto corresponde a la sentencia según expediente número 172-96, en contra de la Municipalidad por un accidente de tránsito. Dicho monto se desglosa de la siguiente forma:

INFORMACIÓN GENERAL

MONTO DE LA DEMANDA	16.802.922,00
COSTAS LEGALES	1.537.815,45
PAGO INTERESES AL MES VENCIDO	

MES	PRINCIPAL	COSTAS	INTERESES	TASA (%) MENSUAL
8-mar			0,00	25,18%
8-abr			352.581,31	23,52%
8-may			329.337,27	22,78%
8-jun			318.975,47	22,08%
8-jul			309.173,76	22,28%
8-ago			311.974,25	22,96%
8-sep			321.495,91	23,40%
8-oct			327.656,98	23,17%
8-nov	16.802.922,00	1.537.815,45	324.380,41	0,00%
TOTALES	16.802.922,00	1.537.815,45	2.595.575,37	

MONTO A PRESUPUESTAR	20.936.312,82
-----------------------------	----------------------

AMORTIZACIÓN	16.802.922,00
COSTAS LEGALES	1.537.815,45
INTERESES S/PRINCIPAL	2.595.575,37

TOTAL	20.936.312,82
--------------	----------------------

- **Becas a Estudiantes:** Se refuerza esta cuenta para poder cubrir el monto asignado a los becarios.
- **Juntas de Educación y Junta Administrativa Liceo de Belén:**
De acuerdo a la Ley de Patentes al sector educación le corresponde el 5% de los ingresos. En este caso se le asignaron \$250,000.00 y el resto se le asigno a la Junta Administrativa Liceo de Belén, con el propósito de utilizar esos recursos para ayudarse a cancelar una parte del costo de mano de obra en la construcción del Comedor.
- **Fundación UNA:** Dicho monto corresponde al 2.5% sobre los ingresos de patentes asignado al sector "Medio Ambiente", dado que la Municipalidad y la Universidad Nacional firmaron un Convenio, para el control de desechos industriales y otros.
- **Centro Salud, Nutrición y EBAIS:** La Municipalidad en apoyo al sector salud del cantón está asignando el 5% sobre los ingresos de patentes, que corresponde a \$1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES), los cuales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en este Presupuesto Extraordinario.
- **Asociación Desarrollo Integral de la Asunción:** Se le asignan \$200,000.00 colones para que los inviertan en la seguridad del distrito tercero del cantón. Estos recursos son parte del 5% s/los ingresos de Patentes que corresponden al Sector de Seguridad.

Asignaciones Globales

- **Actividades Culturales:** Se le asigna el 5% sobre los ingresos de patentes correspondientes a la Cultura. Estos recursos serán utilizados en programas culturales.
- **Actividades Deportivas:** Su principal fuente de financiamiento es el 7.5% sobre los ingresos de patentes, más otros recursos

asignados, para el desarrollo de programas de monitores para las escuelas, financiamiento a los X Juegos Escolares y el Programa de Juegos Nacionales.

PROGRAMA 03: INVERSIONES

Vías de Comunicación

- **Construcción y Mejoras Caminos Vecinales:** Los recursos aplicados a esta cuenta serán utilizados en el mantenimiento de rutas terciarias del cantón.

Edificios

- **Construcción de Caseta de Seguridad:** Con el objetivo de mantener una seguridad en algunos sectores del cantón, se decidió invertir parte de los recursos de seguridad provenientes de los ingresos de patentes, en la construcción de una caseta para el resguardo de efectivos de la Guardia Rural.

Otros Fondos e Inversiones

Maquinaria y Equipo: Se presupuestan \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES) para invertirlos en equipo de comunicación y transporte que serán utilizados por los guardias rurales asignados al Cantón de Belén, para facilitarles la ejecución de sus funciones y cubrir una mayor parte del cantón en menos tiempo.

CUADRO N° 1
Municipalidad de Belén
Situación Actual de Ingresos a Presupuestar
30 de agosto de 1996
en millones

Detalle	Saldo por Recaudar	Monto Superado	Monto Propuesto
Intereses S/Inversión		350.000.00	650.000,00
Comisiones	853.623,00	0.00	700.000,00
Patentes Municipales	15.520.871,75	0.00	25.000.000,00
Venta Agua Potable	5.233.435,18	0.00	4.500.000,00
Recolección	2.337.265,00	0.00	3.000.000,00

Basura			
Aseo Vías y Sitios P.	0.00	1.780.000.00	1.320.000,00
Intereses x Mora	0.00	534.000.00	216.000,00
Multas x Mora	0.00	400.000.00	100.000,00
Otros Ingresos	0.00	5.647,250.00	0.00

Totales	23,945,194.93	8,711,250.00	35.486.000,00
---------	---------------	--------------	---------------

CUADRO N° 2
MUNICIPALIDAD DE BELÉN
INGRESOS Y PROYECCIONES

SERVICIO/ IMPUESTO	INGRESO REAL AL 30/08/96	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	PROYECCIÓN ANUAL
-----------------------	-----------------------------	--------------------------------	---------------------

Impuesto Patentes	84.479.128.25	10.559.891.00	126.718.692.00
Servicio de Agua	19.766.564.82	2.470.820.60	29.649.847.00
Servicio de Basura	12.662.734.17	1.582.841.77	18.894.107.24
Intereses S/Inversión	1.783.838.31	222.979.79	2.675.757.48
Comisiones	3.146.377.00	393.297.00	4.719.565.00
Intereses x mora	1.733.088.00	216.636.00	2.599.632.00
Multas x mora	1.409.019.00	176.127.00	2.113.524.00
Aseo Vías y Sitios P.	2.335.636.00	291.954.50	3.503.454.00
TOTALES	124.980.749.55	15.622.592.37	187.371.124.72

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 3-96

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	APROPIACIÓN
--------	---------------------------	-------------

4 01	INGRESOS CORRIENTES	¢ 42.074.000,00
4 01 01	Ingresos tributarios	25.400.000.00
4 01 01 01	Impuesto a la propiedad	400.000.00

	02	Detalle de caminos		400.000,00
4 01 01 04		Licencias profesionales y comerciales	¢	25.000.000,00
4 01 01 04 01		Patentes municipales		25.000.000,00
4 01 02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
4 01 02 01		Venta de bienes	¢	4.500.000,00
4 01 02 01 01		Venta de agua potables e industrial		4.500.000,00
4 01 02 02		Venta de servicios	¢	6.530.000,00
4 01 02 02 04		Servicio recolección de basura		3.000.000,00
	06	Servicio aseo de vías y sitios públicos		3.100.000,00
	12	Servicio de cementerio		30.000,00
4 01 02 03		Renta de factores productivos	¢	1.700.000,00
4 01 02 03 04		Intereses sobre inversiones financieras		1.000.000,00
	05	Comisiones		700.000,00
4 01 02 04		Derechos y Tasas Administrativas	¢	650.000,00
4 01 02 04 04		Derecho de cementerio		650.000,00
4 01 02 05		Multas y Remates	¢	2.930.000,00
4 01 02 05 01		Multas por mora pago impuestos		500.000,00
	05	Intereses por moras		750.000,00
	10	Remates (un remate de patente)		1.680.000,00
4 01 02 06		Otros No Tributarios	¢	550.000,00
4 01 02 06 09		Otros no tributarios (certificaciones)		550.000,00
4 01 03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
4 01 03 01 05		De Instituciones Públicas de Servicio	¢	94.000,00
	01	Aporte Consejo Seguridad Vial		94.000,00
4 01 03 01 06		Del sector privado	¢	120.000,00
	02	Aporte Cervecería Costa Rica		120.000,00
4 02		INGRESOS DE CAPITAL	¢	2.123.250,00
4 02 07		RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢	2.123.250,00
4 02 07 00 02		SUPERÁVIT DESTINADO	¢	2.123.250,00
4 02 07 00 02 10		Fondo para aumento de		2.100.000,00

salarios
12 Aporte Cervecería Costa Rica 23.250,00

TOTAL GENERAL DE INGRESOS ¢ 44.197.250,00

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO			OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN	
P	G	R		PARCIAL	TOTAL
5 01	01		SERVICIOS PERSONALES		871.785,00
	01		Sueldos fijos	96.783,00	
	60		Decimotercer mes	8.065,00	
	80		Cargas Sociales	16.937,00	
	26		Honorario a	750.000,00	
			profesionales y técnicos		
5 01	02		Servicios no personales		200.000,00
5 01	03		Materiales y suministros		300.000,00
5 01	04		Maquinaria y equipo		
					275.000,00

TOTAL EGRESOS PROGRAMA I ¢ 1.646.785,00

PROGRAMA II: SERVICIOS Y APORTES

CÓDIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIÓN
S		TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	266.767,00
03	Calles y caminos	540.750,00
04	Cementerios	2.000.000,00
06	Acueductos	4.500.000,00
09	Educativos y culturales	625.000,00
10	Instalaciones deportivas	625.000,00
30	Fondos y aportes (clasificados	

según
objeto del gasto)

29.684.563,00

TOTAL**¢38.242.080,00**

CÓDIGO		CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
P	"S" G R			
5 02	01	SERVICIOS PERSONALES		455.517,00
	39	Jornales ocasionales	362.000,00	
	60	Decimotercer mes	30.167,00	
	80	Cargas sociales	63.350,00	
5 02	02	SERVICIOS NO PERSONALES		2.925.000,00
5 02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		4.102.000,00
5 02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.075.000,00
5 02	08	TRANSFERENCIAS		¢24.404.563,00
		CORRIENTES		
	13	Indemnizaciones	20.936.313,00	
	18	Becas a estudiantes	143.250,00	
	38	Juntas de Educación	250.000,00	
		(otros aportes)		
	44	Fundación UNA	625.000,00	
	65	Centros de Nutrición	200.000,00	
	67	Centro de Salud de Belén	750.000,00	
	68	Aporte EBAIS del Cantón	300.000,00	
	70	Junta Administrativa	1.000.000.00	
		Liceo de Belén		
	71	Asociación de Desarrollo	200.000.00	
		La Asunción		
5 02 30	12	ASIGNACIONES GLOBALES		¢ 5.280.000,00
5 02 30	12 03	Actividades culturales	1.250.000,00	
	04	Actividades deportivas	4.030.000,00	

TOTAL PROGRAMA II**¢38.242.080,00****PROGRAMA III: INVERSIONES**

CÓDIGO		PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACIÓN TOTAL
PR	O		

01	VÍAS DE COMUNICACIÓN		¢ 3.258.385,00
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	3.258.385,00	
1	Construcción y mejoras caminos vecinales	3.258.385,00	
2	EDIFICIOS		¢ 300.000,00
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	300.000,00	
05	Construcción Caseta de Seguridad	300.000,00	
05	OTROS FONDOS E INVERSIONES		
	(clasificados por objeto del gasto)		750.000,00

TOTAL		¢ 4.308.385,00
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN
P P R O G R		PARCIAL TOTAL

03	02	SERVICIOS NO PERSONALES	1.456.000,00
03	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.102.385,00
03	04	MAQUINARIA Y EQUIPO	750.000,00

TOTAL PROGRAMA III	¢ 4.308.385,00
---------------------------	----------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	¢44.197.250,00
---------------------------------	----------------

**RELACIÓN DE PUESTOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-96**

PROGRAMA	N. DE PLAZAS	DETALLE- REGLÓN NOMBRE DEL PUESTO	CATEG.	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO MENSUAL	TOTAL AUMENTO ANUAL	MONTO ANUALIDAD
1	1	Profesional 1	7	56,550,00	19	85,850,00	1,665,00

TOTAL SALARIO BASE	ø87.900.00
TOTAL SALARIO SUELDOS	ø4.711.00
TOTAL ANUALIDADES	ø4.172.00
TOTAL AUMENTO PROGRAMA 1	ø96.783.00

TOTAL DEL AUMENTO ES DEL 01 DE OCTUBRE A DICIEMBRE 96

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-96
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INGRESOS		CÓDI GO	AUMENTAR	
P "S PR O R		P "S PR O G R	EGRESOS	
4 01 01 01 02	400.000,00	II 03		400.000,00
4 01 01 04 01	25.000.000,00	I	01 01	96.783,00
		I	01 26	750.000,00
		I	01 60	8.065,00
		I	01 80	16.937,00
		I	02	200.000,00
		I	03	300.000,00
		I	04	275.000,00
		II 01		266.767,00
		II 03		140.750,00
		II 04		2.000.000,00
		II 09		625.000,00
		II 10		625.000,00
		II 30	08 13	8.740.698,00
		II 30	08 38	250.000,00
		II 30	08 44	625.000,00
		II 30	08 65	200.000,00
		II 30	08 67	750.000,00
		II 30	08 68	300.000,00
		II 30	08 71	200.000,00
		II 30	08 72	1.000.000,00
		II 30	12 03	1.250.000,00
		II 30	12 04	4.030.000,00
		III	01 01	1.300.000,00
		III	02 05	300.000,00
		III	05 00 04	750.000,00

						25.000.000,00
4 01 02 01 01	4.500.000,00 II 06					4.500.000,00
4 01 02 02 04	3.000.000,00 II 30	08 13				3.000.000,00
4 01 02 02 06	3.100.000,00 II 30	08 13				3.100.000,00
4 01 02 02 12	30.000,00 II 30	08 13				30.000,00
4 01 02 03 04	1.000.000,00 II 30	08 13				1.000.000,00
4 01 02 03 05	700.000,00 II 30	08 13				700.000,00
4 01 02 04 04	650.000,00 II 30	08 13				650.000,00
4 01 02 05 01	500.000,00 II 30	08 13				500.000,00
4 01 02 05 05	750.000,00 II 30	08 13				750.000,00
4 01 02 05 10	1.680.000,00 II 30	08 13				1.680.000,00
4 01 02 06 09	550.000,00 II 30	08 13				550.000,00
4 01 03 01 05 01	94.000,00 II 30	08 13				94.000,00
4 01 03 01 06 02	120.000,00 II 30	08 18				120.000,00
4 02 07 0 02 10	2.100.000,00 II 30	08 13				141.615,00
	III 01 01					1.958.385,00
4 02 07 0 02 12	23.250,00 II 30	08 18				23.250,00
TOTALES	44.197.250,00					44.197.250,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Presupuesto Extraordinario para el año 1996 de la Municipalidad de Belén.

Sin más asuntos que tratar a las 5:00. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. VÍCTOR VIQUEZ BOLAÑOS.
EJECUTIVO MUNICIPAL.